

Disponibilidad a recibir y donar órganos entre seropositivos de VIH

Roser Font Canals, Laura Martínez Pujol, Xavier Martínez Lacasa, David Dalmau Juanola y Salvador Quintana Riera

Hospital Universitario Mútua Terrassa. UCI, Coordinación de Trasplante y Unidad de Enfermedades Infecciosas (Unidad de VIH/SIDA)

Correspondencia: Roser Font Canals, rfont@mutuaterrassa.es

Objetivo

La ORDEN de 24 de junio de 1987 sobre pruebas de detección anti-VIH, en materia de obtención, extracción, trasplante, injerto o implantación de órganos sigue vigente, lo cual impide que en España se puedan utilizar órganos de seropositivos, a diferencia de lo que ocurre en otros países.

El objetivo fue investigar la percepción de los pacientes seropositivos sobre la posibilidad de donar y recibir órganos de otros pacientes o fallecidos igualmente seropositivos.

Método

Se elaboró un cuestionario anónimo con los siguientes ítems: predisposición a recibir un órgano de un seropositivo, la disponibilidad a donar órganos y a recibir información de este hecho (del 1 al 10 de menos a más), edad, sexo, vía de contagio (homosexual, heterosexual, drogas y otros) y estado virológico (detectable, indetectable y sin tratamiento). Se invitó a responder esta encuesta a todos los pacientes VIH que acudían a control, entre setiembre y oc-

tubre de 2013. Estadística descriptiva con medias y porcentajes e inferencial con anova y técnicas de correlación.

Resultados

Han sido entrevistados 106 pacientes y han respondido 98 (92,4%). La puntuación otorgada a la posibilidad de recibir un órgano de un paciente seropositivo fue 7,5, donar un órgano 7,9 y estar informado de 8,8. No se encontraron diferencias entre las puntuaciones por sexo, la vía de infección o la carga viral. La puntuación sobre disponibilidad para recibir y dar un órgano fue significativa ($r = 0,59$, $p < 0,001$). La proporción de donantes en este grupo es similar a la de la población general.

Conclusión

Alta predisposición a dar y recibir órganos por parte del colectivo de seropositivos para VIH con alta exigencia respecto a la información relacionada con el proceso. Sería conveniente revisar la ley que impide la donación entre seropositivos para VIH.